

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultores línea base Ambiental y social en Perú

1. Información general.

Proyecto:	Manejo integrado de la Cuenca hidrográfica Rio Putumayo -Içá.
Cod. Proyecto:	111185.
Categoría:	Consultores individuales.
Método:	Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales.
Identificador STEP:	CI-WCS-421347
Tipo de revisión:	Posterior.
Fecha NOB BM TDR:	24/05/2024
Actividad POA:	3.1.3 Establecimiento del monitoreo, evaluación y cumplimiento de estándares sociales y ambientales.
País de publicación:	Perú.
Numero proceso:	GEFPU-CI0072024.

2. Antecedentes.

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental con sede en el zoológico del Bronx, en la ciudad de Nueva York, que trabaja para conservar la vida silvestre y paisajes naturales, contribuyendo a cumplir con los retos mundiales de conservación en más de 60 países en África, Asia y las Américas. WCS se organiza en un conjunto de programas regionales, que incluyen la región Andes, Amazonía & Orinoquía (AAO), que abarca a Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, además de la participación regional en una variedad de asuntos de conservación.

Wildlife Conservation Society - WCS ha recibido financiamiento Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), a través de la entidad implementadora, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o Banco Mundial), a través de la Donación No. TF0B8254-6L, para ejecutar el proyecto “Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Içá (P172893)”.

Este proyecto está dirigido a fortalecer las condiciones que permitan a los países participantes gestionar los ecosistemas de agua dulce compartidos en la cuenca del Putumayo-Içá, en la región del Amazonas.

El Proyecto, cuenta con tres componentes, así:

1. Gobernanza y capacidad para la toma de decisiones informadas y participativas sobre manejo integrado de la cuenca.
 - **Subcomponente 1.1:** Gestión del conocimiento tradicional y científico para la toma informada de decisiones.
 - **Subcomponente 1.2:** Fortalecimiento de la gobernanza para el manejo integrado de la cuenca.

2. Gestión de intervenciones clave dirigidas hacia un manejo compartido e integrado de la cuenca
 - **Subcomponente 2.1:** Mitigación de los impactos de la contaminación acuática y ambiental asociada a mercurio y otros contaminantes
 - **Subcomponente 2.2:** Producción sostenible en cadenas de valor para recursos naturales seleccionados.
3. Manejo del Proyecto, Comunicaciones, Monitoreo y Evaluación.

En el marco del componente 3 del proyecto, se requiere contratar temporalmente un consultor individual que facilite la recolección de información secundaria de las instituciones aliadas, socias y de organizaciones sociales en Perú a para elaborar una línea base ambiental y social que permita revelar el estado actual de la cuenca en los componentes 1 y 2 descritos anteriormente. Dado que el proyecto tiene como área de influencia directa la cuenca del río Putumayo-Içá, se requiere conseguir y coleccionar información técnica específica para la cuenca Putumayo en Perú.

La información por coleccionar hace referencia a programas, proyectos, iniciativas, estudios técnicos, científicos y de conocimiento ancestral, regiones, áreas prioritarias, sitios piloto, comunidades, en donde se implementen acciones o actividades que tengan que ver los temas de los componentes 1 y 2 indicados. Adicional se espera conocer qué tipo de organizaciones, instituciones, entidades públicas o privadas, Organizaciones no Gubernamentales, organizaciones privadas sin ánimo de lucro, institutos de investigación, instituciones académicas y tecnológicas, organizaciones sociales, etc., han realizado, ejecutado o implementan proyecto o actividades y de que tipo, relacionados con: Conocimiento ancestral, conocimiento científico y técnico, sistemas de información ambiental y de comunidades indígenas, esquemas de gobernanza social y ambiental, sistemas productivos, cadenas de valor, planes de pesca, actividades de descontaminación del agua, manejo de minería de oro, cadenas de valor, productos forestales no maderables, planes de vida y de bienestar social y ambiental.

3. Alcance.

Identificar, compilar y analizar la información referente a los componentes 1 y 2 del proyecto, realizando un diagnóstico técnico y social con información secundaria sobre el estado de conocimiento existente para los componentes 1 y 2, evaluando además vacíos, necesidades y oportunidades para el proyecto y la gobernanza compartida de la cuenca.

4. Objeto.

Contratación de un consultor individual que realice el levantamiento de la línea base para el componente de análisis de la calidad de los sistemas acuáticos, cadenas de valor y contaminación del agua en Perú, en el marco del proyecto Manejo integrado de la Cuenca del Rio Putumayo Içá.

5. Actividades específicas.

El/La consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, entre las cuales debe incluir, como mínimo, las que se describen a continuación:

1. Recolectar, sistematizar, consolidar, analizar y presentar la información secundaria relacionada con los componentes 1 y 2 en el territorio Peruano.
2. Participar con la Unidad de Manejo del Proyecto (UMP) en los grupos de trabajo y comités nacionales para identificar los mecanismos de acceso, el uso, manejo y divulgación de la información pertinente a cada componente del proyecto y por organización.
3. Reunirse con las organizaciones socias y aliadas del país para identificar la información más actualizada, relevante y pertinente para el proyecto. Considerando las necesidades del diagnóstico para cada componente y subactividad, y los resultados esperados e indicadores del proyecto.
4. Digitalizar y sistematizar la información recogida en las organizaciones socias, aliadas y comunidades del proyecto, elaborando un documento de síntesis del contenido de la información, considerando los protocolos para usar, manejar y divulgarla. Además, evaluar la factibilidad para ser integrados al sistema de información que se establezca para la cuenca.
5. Clasificar y caracterizar la información recopilada, en donde se defina los vacíos, falencias y problemas en el acceso a la información.
6. Coordinar con los otros consultores, que cumplen las mismas funciones en los países donde actúa el proyecto, identificar los vacíos de información que se deben subsanar, para contar con información homogénea a nivel de toda la cuenca y definir una base de datos de la información para el proyecto.

6. Productos/Informes.

El Consultor entregará informes/productos periódicos, en adelante “Informes de Contrato” de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Asegurar el mantenimiento de políticas y procedimientos adecuados que le permitan monitorear y evaluar de manera continua el progreso del contrato y el logro de sus objetivos.
- b) Presentar oportunamente y que brinde a WCS una oportunidad razonable de intercambiar opiniones con el consultor sobre dicho informe y, posteriormente, aplicar las recomendaciones a que hubiere lugar.
- c) El formato de informe será acordado con la supervisión. En todo caso, el/la consultor(a) deberá mantener un registro de toda la información primaria y secundaria que sea utilizada para preparar dichos productos, la cual deberá ser facilitada al equipo del Proyecto al final del Contrato. De acuerdo con el objeto contractual, el supervisor definirá si en el informe final del contrato, se debe incluir un plan destinado a garantizar la sostenibilidad de los logros del Contrato.
- d) Los informes de contrato deben contar con el visto bueno (VoBo) de la supervisión del Contrato. Si a juicio de la supervisión existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe del/de la Consultor(a), éste(a) tendrá que realizarlas en el plazo acordado con la supervisión, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan las

aprobaciones respectivas, se considerará entregado en debida forma.

El Consultor entregará a WCS los siguientes Informes de Contrato:

1. Plan de trabajo discriminando cronograma quincenal.
2. Carpeta con la documentación recopilada en cada entidad, organizada de acuerdo con la relevancia que tengan por cada componente del proyecto (conocimientos científicos, conocimientos ancestrales, estado de calidad del agua de la cuenca, cadenas de valor presentes en la cuenca, medios de vida, entre otros).
3. Un informe que contenga por cada entidad, la información existente relevante para cada componente identificando la temporalidad de esta, la relevancia para el proyecto, las metodologías y protocolos empleados de la información y criterios técnicos usados.
4. Documento técnico de los vacíos y deficiencias de la información relevante para los componentes 1 y 2 del Proyecto.
5. Informe técnico integrado para la cuenca, basado en la información de línea base recolectada por cada uno de los consultores de cada país.
6. Presentación a la Unidad de Manejo del Proyecto en donde se exponga los principales hallazgos, debilidades y fortalezas de la información compilada, sistematizadas y analizada.

7. Lugar de ejecución.

El contrato se llevará a cabo en el territorio Peruano. Eventualmente se requerirá desplazamientos a las instalaciones de las entidades socias y aliadas.

8. Perfil mínimo de los/las candidatos(as).

Se requiere que los/las candidatos(as) cumplan con el siguiente perfil mínimo:

- a. **Formación Académica:** Título profesional en áreas de ciencias ambientales.
- b. **Experiencia Profesional:** Mínimo sesenta (60) meses de experiencia profesional general.
- c. **Experiencia Específica:** Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en recolección, sistematización y consolidación de información relacionada con proyectos asociados a la conservación de biodiversidad, cambio climático, manejo de recursos naturales y trabajo con comunidades indígenas y locales en Perú.

Nota 1. El cumplimiento del perfil mínimo habilita al candidato(a) para entrar en el proceso de evaluación.

Nota 2: El puntaje será asignado teniendo en cuenta los criterios de calificación definidos en el ítem 11 "Método de selección". Este puntaje se otorga sobre información adicional a la solicitada en el perfil mínimo.

Nota 3. Las certificaciones que sustentan la información consignada en la Hoja de Vida serán solicitadas al candidato(a) elegido(a) de forma previa a la firma del contrato. En caso de que éste/ésta no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se descartará y se continuara la contratación con el siguiente candidato(a) de acuerdo con el orden de elegibilidad establecido, así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

Nota 4. La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad correspondiente, especificando nombre o razón social de la entidad, fechas de vinculación y retiro en formato (día/ mes/ año) y relación de los cargos desempeñados o contratos con sus respectivas funciones u obligaciones contractuales. En caso de que la certificación no tenga el detalle de funciones u obligaciones, WCS podrá solicitar copia de los contratos que las respaldan.

Nota 5. Cada una de las experiencias relacionadas deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de terminación (día/mes/año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

Nota 6. La experiencia específica puede haberse desarrollado paralelamente dentro del mismo período de tiempo que la experiencia general.

Nota 7. Para la verificación de la experiencia no se tendrá en cuenta la experiencia simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia desarrollada de manera paralela en varias entidades.

9. Tipo de contrato, duración, valor y forma de pago.

Se suscribirá entre el/la consultor(a) y WCS un contrato de prestación de servicios profesionales, cuya duración será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

El valor total del contrato es de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS SOLES (SOL 29.996)**, el cual será desembolsado de acuerdo con el siguiente esquema de pagos:

Informe de contrato	Fecha de Entrega	Valor
Plan de trabajo discriminando cronograma quincenal.	Semana 2	2.999
Avance de la estructura para recopilar la información de cada entidad, organizada de acuerdo con la relevancia que tengan por cada componente del proyecto (conocimientos científicos, conocimientos ancestrales, estado de calidad del agua de la cuenca, cadenas de valor presentes en la cuenca, medios de vida, entre otros).	Semana 12	8.998
Un informe que contenga por cada entidad, la información existente relevante para cada componente identificando la temporalidad de esta, la relevancia para el proyecto, las metodologías y		

protocolos empleados de la información y criterios técnicos usados.		
Documento técnico de los vacíos y deficiencias de la información relevante para los componentes 1 y 2 del Proyecto	Semana 18	5.999
Informe técnico integrado para la cuenca, basado en la información de línea base recolectada por cada uno de los consultores de cada país. Presentación a la Unidad de Manejo del Proyecto en donde se exponga los principales hallazgos, debilidades y fortalezas de la información compilada, sistematizadas y analizada.	Semana 23	12.018

Nota 1. Los pagos se realizarán contra la entrega de los informes de contrato, previa aprobación de estos por parte de la supervisión.

Nota 2. En términos de Retención en la fuente a título de Renta, WCS aplicará la tarifa de recaudo vigente sobre el valor total del servicio adquirido, considerándose la Retención en la fuente como un mecanismo de recaudo anticipado de este impuesto.

10. Supervisión del Contrato.

La supervisión del contrato está a cargo de la Dirección del proyecto o la persona que este delegue.

11. Método de selección.

El método de selección del candidato(a) será selección abierta y competitiva de consultores individuales de conformidad con el numeral 7.36 de las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, aplicables al Proyecto, es decir, se realizará la selección entre quienes hayan expresado interés en respuesta a la publicación de la página web.

Los criterios de calificación son los siguientes:

Criterios de Calificación	Puntos	Puntaje máximo
1. Experiencia específica El/la candidato(a) que cuente con experiencia adicional a la mínima en recolección, sistematización y consolidación de información relacionada con proyectos asociados a la conservación de biodiversidad, cambio climático, manejo de recursos naturales y trabajo con comunidades indígenas y locales. Se le asignarán 60 puntos, para la asignación de los 10 puntos restantes, se tendrá en consideración la relevancia o importancia de la experiencia adicional a la mínima requerida.	60-70	70

Criterios de Calificación	Puntos	Puntaje máximo
2. Deseables: 1) Relacionamiento y coordinación entre entidades públicas y mixtas.; 2) Conocimiento de las entidades del sector ambiental en Ecuador y/o Colombia y/o Brasil; 3) Experiencia en Investigación de líneas base en cuencas hidrográficas en la Amazonía considerando criterios socioambientales.		30
• Si tiene un deseable	10	
• Si tiene dos deseables	20	
• Si tiene tres deseables	30	
Total		100

Nota 1. WCS se reserva el derecho de no contratar aquellos profesionales que tengan algún reporte negativo en las bases de datos mencionadas en el Anexo 1.

Nota 2. De los/las profesionales que se presenten al proceso de selección, se establecerá un orden de elegibilidad de acuerdo con sus calificaciones y se contratará de acuerdo con las necesidades del proceso.

Agotada la etapa de evaluación y aceptada la adjudicación por parte del candidato seleccionado se informará a todos(as) los(as) participantes el resultado del proceso.

12. Manifestación de interés y plazo para presentarse.

Los(as) interesados(as) deberán remitir la siguiente información, vía correo electrónico a seleccionaao@wcs.org a más tardar el **18 de junio de 2024 a las 23:59 horas, hora Colombia**. Con el asunto GEFPU-CI0072024 y el nombre del consultor.

1. Hoja de vida actualizada, **indicando (día, mes, año) en cada experiencia.**
2. Copia de la cedula de identidad.
3. Formato de autorizaciones y declaraciones firmado (Anexo 1).

Las manifestaciones recibidas después de la hora indicada se considerarán extemporáneas y se considerarán dentro de la evaluación si no se ha iniciado y el Comité Evaluador considera pertinente.

Con el envío de la manifestación se entiende que el/la candidato(a) interesado(a):

- ii) Acepta las condiciones de estos términos de referencia.
- iii) Manifiesta que se acogerá a las Políticas de Fraude y Corrupción del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- iv) Certifica que toda la información entregada es auténtica y puede aportar los soportes respectivos en caso de ser requeridos.

Para iniciar el proceso de contratación, el/la candidato(a) seleccionado(a) deberá aportar la siguiente documentación, una vez le sea solicitada:

1. Copia de los soportes de la hoja de vida (copias de los títulos académicos y certificaciones laborales).
2. RUT o RUC.
3. Certificado Bancario

Nota: El plazo para la presentación de la documentación antes relacionada será de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de selección, en caso de que el/la candidata(a) seleccionado(a) no la presente dentro de este tiempo, que la presente de manera incompleta o que la misma no concuerde con la información relacionada en la hoja de vida presentada para el proceso o que como resultado de la validación se dé un cambio en el orden de elegibilidad, se procederá a requerir la documentación al siguiente candidato(a) de la lista de elegibles y así sucesivamente hasta agotarla.

Cualquier inquietud sobre la presente invitación por favor dirigirla al correo electrónico seleccionaao@wcs.org y en el asunto indicar el número del proceso GEFPU-CI0072024 y el nombre del candidato(a).

13. Confidencialidad.

Toda la información obtenida por el/la consultor(a) en el proceso de invitación, así como los informes y documentos que se produzcan, relacionados con la ejecución del contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa y escrita de WCS.

14. Gestión de riesgos ambientales y sociales.

En el marco de las acciones del Proyecto y considerando que uno de los objetivos de su Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) es identificar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales que pudieran darse durante la implementación de las acciones del Proyecto y brindar las consideraciones y criterios acordes con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial para prever cualquier impacto negativo por priorizar acción preventiva o, si no se puede prever, por establecer medidas de mitigación y, de manera importante, usar la gestión ambiental y social para crear valor añadido a los resultados del Proyecto.

Por otro lado, se comprometerá a:

1. Adoptar el Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos establecido por el proyecto, acorde con el manual establecido, el cual estipula el flujograma, indica tiempos y responsables del paso a paso del procedimiento. Dicho procedimiento le será entregado al (la) Consultor(a) a la firma del contrato.
2. En caso de presentarse un incidente de tipo laboral, social o ambiental, en el desarrollo de sus actividades contractuales, realizar el reporte de incidentes de acuerdo con el documento guía establecido por el Proyecto. El marco de gestión ambiental y social (MGAS) y sus respectivos anexos serán compartidos al (la) Consultor(a) a la firma del contrato.

15. Plan de compromiso ambiental y social.

El Consultor asume el compromiso de aplicar el Plan de Compromiso Ambiental y Social (“PCAS”) elaborado conjuntamente entre el Banco Mundial y WCS de conformidad con el Acuerdo de Donación.

En virtud del PCAS, el Consultor garantiza que:

- a. Adoptará todas las medidas necesarias para recopilar, compilar y proporcionar información sobre el estado del cumplimiento del PCAS y los instrumentos ambientales y sociales a que se hace referencia en el mismo, en los que se establezcan, entre otras cosas: i) el estado de aplicación del PCAS; ii) las condiciones, si las hubiere, que interfieran o amenacen con interferir en la aplicación del PCAS; y (iii) las medidas correctivas y preventivas adoptadas o que deban adoptarse para hacer frente a esas condiciones; y
- b. Notificará inmediatamente a **WCS** cualquier incidente o accidente relacionado con el Contrato o que tenga un impacto en él o que tenga, o pueda tener, un efecto adverso significativo en el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público o los trabajadores, incluidas las explosiones, los derrames y cualquier accidente en el lugar de trabajo que resulte en la muerte, lesiones graves o múltiples, contaminación, o cualquier disturbio laboral violento o disputa entre cualquiera de las Partes o las fuerzas de seguridad y las comunidades locales, cualquier caso de explotación y abuso sexual, acoso sexual y violencia contra menores de edad, o cualquier incidente relacionado con vías navegables internacionales o áreas en disputa, de conformidad con el PCAS, los instrumentos ambientales y sociales a los que se hace referencia en el mismo y los EAS.

WCS y el Consultor velarán para que todos los documentos de licitación y los contratos de obras civiles (incluidas las obras menores) en el marco del Acuerdo de Donación incluyan la obligación de los contratistas, subcontratistas y entidades supervisoras de: (a) cumplir con los aspectos relevantes de PCAS y los instrumentos ambientales y sociales mencionados en el mismo; y (b) adoptar y hacer cumplir los códigos de conducta que deben ser proporcionados y firmados por todos los trabajadores, detallar las medidas para abordar los riesgos ambientales, sociales, de salud y seguridad, y los riesgos de explotación y abuso sexuales, acoso sexual y violencia contra los niños, todo lo cual sea aplicable a las obras civiles encargadas o llevadas a cabo en virtud de dichos contratos.

16. Publicaciones.

Todas las publicaciones, anuncios de prensa, comunicados, entrevistas en medios y emisiones en cualquier medio, relacionados con las actividades del Contrato, deberán reconocer la fuente de financiación, en el formato previamente aprobado por WCS por escrito.

17. Firmas.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Dayana Reyes	Especiales M&E - GEF Putumayo Içá	<i>Dayana Reyes</i>
Revisó	Eduardo Villegas	Coordinador EAS - GEF Putumayo Içá	
	Tatiana Arciniegas	Especialista Adquisiciones - GEF Putumayo Içá	<i>Tatiana Arciniegas</i>
Aprobó	Hector Gonzalez	Director Proyecto - GEF Putumayo Içá	<i>Hector Gonzalez</i>

18. Anexos.

- Anexo 1. Autorización consulta base de datos
- Anexo 2. Formato hoja de vida.

Anexo 1. Autorización consulta base de datos

Señores
WCS

Yo _____ identificado con el documento de identidad _____ de la ciudad de _____ autorizo de forma voluntaria a WCS, para que consulte mi nombre y el de la compañía que represento (Si aplica), según requerimiento de los proyectos, a fin que adelante las gestiones relacionadas con la debida diligencia de ejecutores, contratistas, potenciales clientes y donantes de la organización, según corresponda; las bases de datos de reportes, relacionados en la plataforma de WCS Bridger, el cual vincula algunas las siguientes plataformas: (1) Lista de nacionales especialmente designados y personas restringidas o bloqueadas (OFAC 2), (2) Oficina de Control Activos Extranjeros (OFAC), (3) Listado de firmas y personas inhabilitadas por el Banco Mundial, (4) bases nacionales.

Dada en _____ a los _____ días del mes de _____ del año 202__

Atentamente,

Tipo y No. de identificación:

Nombre:

Representante legal de (Si aplica):

Nit. (Si aplica):

Dirección:

Ciudad:

Teléfono:

Email:

Anexo 2. Formato hoja de vida

1. Información general.

Título del Cargo	
Nombre del Profesional:	{Indique nombre completo}
Correo electrónico	
Teléfono contacto	
País de Ciudadanía/Residencia	{Indique el País}
Tarjeta Profesional	{Número de Tarjeta si aplica a su carrera universitaria, incluir copia}
Fecha emisión tarjeta profesional	{día/mes/año}

2. Educación.

Consigne aquí los estudios universitarios u otra clase de estudios especializados, con los nombres de las instituciones educativas y fechas en las que los cursaron, fecha de inicio y fecha de terminación (dd-mm-aaa), fecha de grado (dd-mm-aaa), y título(s)/diploma(s) obtenido(s):

- XXX
- XXX

3. Historia laboral.

Comenzando por el cargo actual, haga una lista en orden cronológico inverso. Indique fechas, nombre de la organización empleadora, títulos de los cargos ocupados, tipos de actividades realizadas, lugar del trabajo e información de contacto de contratantes y entidades empleadoras anteriores a los que se pueda contactar para obtener referencias. No deben incluirse los empleos anteriores que no resulten pertinentes para este trabajo.}

No.	Entidad	Rol / Cargo / Objeto Contrato	Funciones principales asociadas al presente proceso	Inicio (DD/MM/AA)	Fin (DD/MM/AA)
1					
2					

4. Certificación.

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

Nombre del Profesional

Firma

Fecha

{día/mes/año}